

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 12

Estrategia Institucional de Racionalización de Tramites Vigencia 2026

Dimensión: Gestión con Valores para Resultados

Oficina Asesora de Planeación y Proyectos

Se adopta mediante Resolución No. 333 de 2026



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 12

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Marco Normativo y Referentes Técnicos	3
3.	Marco Institucional	4
4.	Propósito de la Estrategia	5
5.	Objetivo General	6
6.	Objetivos Específicos	6
7.	Alcance	6
8.	Diagnóstico Institucional de Trámites	7
8.1	Inventario y Estado Actual de los Trámites	7
8.2	Identificación de Oportunidades de Racionalización.....	8
9.	Metodología para la Racionalización de Trámites	9
10.	Formulación de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026	10
11.	Seguimiento y Evaluación	11
12.	Vigencia	12
13.	Control de Cambios.....	12

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermejo Molina	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma: 



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES		APROBADO: 10/08/2026
			VERSIÓN: 1
			PAGINA: 3 de 12

1. Introducción

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO E.S.P., en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de su Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, formula la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites 2026 como instrumento para orientar e implementar acciones de mejora que faciliten a los usuarios el acceso y realización de los trámites y demás procedimientos asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

La racionalización de trámites constituye un proceso de mejora continua mediante el cual se identifican y priorizan oportunidades para simplificar requisitos, documentos, pasos y procedimientos; optimizar tiempos de respuesta; mejorar formatos y canales de atención; fortalecer el uso de lenguaje claro e incorporar, cuando resulte viable, soluciones tecnológicas e interoperables que reduzcan desplazamientos, presencialidad y cargas para los usuarios. Este enfoque permite que las mejoras implementadas respondan a necesidades concretas y generen beneficios verificables en la interacción entre la empresa y sus grupos de valor.

La presente Estrategia constituye el instrumento operativo para materializar durante la vigencia 2026 los lineamientos establecidos en la Política institucional, bajo las líneas de enfoque al usuario, interoperabilidad, lenguaje claro, transparencia activa, mejora continua y digitalización definidas por EMPITALITO E.S.P. Su ejecución se fundamentará en el análisis de los trámites existentes, la identificación de oportunidades de mejora, su priorización de acuerdo con criterios de impacto y viabilidad, y la formulación de acciones concretas, medibles y realizables durante la vigencia.

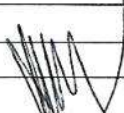
En este sentido, la Estrategia adopta un enfoque gradual y de mejora continua, priorizando acciones que puedan ser efectivamente implementadas y evaluadas, en lugar de concentrar la gestión en el número de trámites intervenidos. Los resultados obtenidos, la información derivada de su operación y la retroalimentación de los usuarios servirán como insumo para identificar nuevas oportunidades de racionalización y fortalecer progresivamente la gestión de trámites en las siguientes vigencias.

Finalmente, la Estrategia permitirá articular la racionalización con el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, los canales institucionales de atención y los instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de EMPITALITO E.S.P., asegurando que las mejoras implementadas sean documentadas, comunicadas y orientadas a generar una experiencia más ágil, sencilla, accesible y transparente para los usuarios.

2. Marco Normativo y Referentes Técnicos

La Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites 2026 se fundamenta en el marco normativo establecido en la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites de EMPITALITO E.S.P., en la cual

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: Sofía Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 4 de 12

se encuentran incorporadas las principales disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la gestión, simplificación, racionalización, estandarización y digitalización de los trámites institucionales.

En consecuencia, y con el propósito de evitar duplicidad documental, las disposiciones contenidas en el marco normativo de la Política institucional se entienden incorporadas como fundamento de la presente Estrategia. Dicho instrumento establece, además, las líneas institucionales de enfoque al usuario, interoperabilidad, lenguaje claro, transparencia activa, mejora continua y digitalización que orientan la gestión de los trámites de EMPITALITO E.S.P.

De manera complementaria, para la formulación de la Estrategia 2026 se adoptan como referentes técnicos y metodológicos las orientaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública durante la vigencia, particularmente aquellas relacionadas con la formulación, priorización, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de racionalización, así como los documentos técnicos suministrados como apoyo para su aplicación.

En este contexto, se tendrá como referente el Diccionario de Racionalización de Trámites – Anexo técnico a la Guía de Racionalización de Trámites, julio de 2026, documento en construcción suministrado por Función Pública como material de orientación técnica. Su utilización en la presente Estrategia tendrá carácter metodológico y servirá especialmente para identificar, clasificar y formular las acciones de racionalización administrativa y tecnológica que resulten aplicables a EMPITALITO E.S.P., sin otorgarle el carácter de disposición normativa.

Asimismo, se tendrán en cuenta las orientaciones presentadas por Función Pública sobre el ciclo de formulación de la estrategia, que comprende las etapas de preparación, recopilación de información, análisis y diagnóstico, formulación y rediseño, implementación y monitoreo, y evaluación y ciclo continuo.

3. Marco Institucional

La Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites 2026 se integra al direccionamiento estratégico y al modelo de gestión de EMPITALITO E.S.P. como instrumento operativo de la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, orientado a materializar durante la vigencia acciones concretas de mejora sobre los trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública que hacen parte de la oferta institucional.

Su formulación se desarrolla en el marco del MIPG, particularmente de la Política de Racionalización de Trámites y su articulación con las políticas de Servicio al Ciudadano, Gobierno Digital, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana y demás componentes institucionales que contribuyen a mejorar la relación de la empresa con sus usuarios y grupos de valor.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 5 de 12

La Estrategia se articula igualmente con el Plan Estratégico Institucional “EMPITALITO Vive 2020–2040”, el Plan de Acción Institucional, el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y la Estrategia Institucional de Servicio al Ciudadano, procurando que las acciones de racionalización respondan a los objetivos de modernización institucional, mejoramiento de los servicios, transformación digital, transparencia y fortalecimiento de la relación con la ciudadanía.

En el ámbito operativo, EMPITALITO dispone del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT como repositorio oficial para el registro y actualización de la información de sus trámites y para el reporte de las acciones de racionalización que correspondan. Este se complementa con el portal web institucional, los canales de atención al ciudadano, los sistemas de información y las herramientas tecnológicas utilizadas por la empresa para facilitar el acceso de los usuarios a información, trámites y servicios. La Política institucional reconoce al SUIT como herramienta principal para registrar y reportar avances en simplificación, estandarización y automatización.

La implementación de la Estrategia tendrá un carácter transversal, toda vez que la racionalización de un trámite puede requerir la participación coordinada de las dependencias responsables de su ejecución, la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos, las áreas encargadas de atención al ciudadano y tecnologías de la información, así como de las demás dependencias que intervengan de acuerdo con la naturaleza de la acción priorizada. Esta articulación permitirá que las mejoras propuestas sean técnica, administrativa y tecnológicamente viables y puedan incorporarse efectivamente a la operación institucional.

Finalmente, la Estrategia se concibe como parte del ciclo de mejora continua de EMPITALITO E.S.P., de manera que los resultados de su ejecución, el comportamiento de los trámites, la información reportada en SUIT, las necesidades identificadas por las áreas responsables y la experiencia de los usuarios constituyan insumos para evaluar las acciones implementadas y orientar nuevas oportunidades de racionalización en las siguientes vigencias.

4. Propósito de la Estrategia

La Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites 2026 tiene como propósito establecer y organizar las acciones que EMPITALITO E.S.P. implementará durante la vigencia para simplificar, optimizar y mejorar los trámites priorizados, procurando generar beneficios concretos para los usuarios mediante la reducción de cargas, tiempos, requisitos, desplazamientos o dificultades en su realización, así como mediante el fortalecimiento de canales y soluciones digitales cuando resulten aplicables.

La Estrategia busca convertir las oportunidades de mejora identificadas en acciones viables, medibles y verificables, de acuerdo con la capacidad institucional y las necesidades de los usuarios, permitiendo realizar seguimiento a su ejecución y valorar los beneficios obtenidos. De esta manera, la racionalización se desarrolla como un proceso

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 6 de 12

gradual y continuo, cuyos resultados constituyen insumo para la identificación y formulación de nuevas mejoras en las siguientes vigencias.

Su ejecución permitirá materializar las orientaciones establecidas en la Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites de EMPITALITO E.S.P., manteniendo actualizada la información correspondiente en el SUIT y en los canales institucionales, y fortaleciendo una gestión de trámites más sencilla, accesible, eficiente y orientada al usuario.

5. Objetivo General

Implementar la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites 2026 de EMPITALITO E.S.P., mediante la identificación, priorización y ejecución de acciones de mejora viables y medibles que simplifiquen y optimicen los trámites institucionales, generando beneficios para los usuarios y fortaleciendo su acceso a los servicios de la empresa.

6. Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar oportunidades de racionalización a partir del análisis de los trámites institucionales, considerando las necesidades de los usuarios, los datos de operación, las oportunidades de mejora y la viabilidad de su implementación.
- Implementar acciones de racionalización administrativas o tecnológicas que permitan, según corresponda, simplificar procedimientos, requisitos, documentos o formatos; reducir tiempos, cargas o desplazamientos; mejorar canales de atención; y facilitar el acceso de los usuarios a los trámites y servicios.
- Fortalecer la articulación de la racionalización de trámites con las herramientas digitales, los canales institucionales y el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, procurando mantener información clara, actualizada y consistente.
- Realizar seguimiento y evaluación a las acciones implementadas, verificando su cumplimiento y los beneficios generados para los usuarios, de manera que los resultados obtenidos contribuyan a la mejora continua y a la formulación de nuevas acciones en las siguientes vigencias.

7. Alcance

La Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites 2026 aplica a los trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública a cargo de EMPITALITO E.S.P., que sean identificados y priorizados para desarrollar acciones de racionalización durante la vigencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermúdez Molina	Revisó: Sofía Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 7 de 12

Su alcance comprende la identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones priorizadas, así como el registro y actualización de la información que corresponda en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT y en los canales institucionales.

La Estrategia será de aplicación transversal para las dependencias que intervengan en los trámites priorizados, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades, y sus resultados servirán como insumo para la mejora continua y la formulación de acciones en las siguientes vigencias.

8. Diagnóstico Institucional de Trámites

EMPITALITO E.S.P., en su condición de empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, dispone de una oferta de trámites mediante los cuales los usuarios gestionan solicitudes relacionadas con el acceso, modificación, prestación y demás condiciones asociadas a los servicios suministrados por la empresa.

Como punto de partida para la formulación de la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites 2026, se realizó la revisión del inventario de modelos y plantillas disponibles en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT para empresas de servicios públicos domiciliarios y su comparación con los trámites actualmente dispuestos por EMPITALITO E.S.P.

De esta revisión se identificaron diecisiete (17) modelos o plantillas de referencia, de los cuales dos (2), correspondientes a Adquisición de telefonía, televisión e internet y Servicios suplementarios, no resultan aplicables a EMPITALITO E.S.P. por corresponder a servicios de telecomunicaciones que no hacen parte de su objeto de prestación. En consecuencia, se establece como universo de referencia para la empresa un total de quince (15) trámites aplicables.

Al contrastar este universo con la oferta actualmente publicada por EMPITALITO E.S.P., se identifican diez (10) trámites incorporados y cinco (5) que requieren revisión y gestión para su correspondiente incorporación, evidenciándose una oportunidad de fortalecimiento en la actualización y completitud del inventario institucional de trámites.

8.1 Inventario y Estado Actual de los Trámites

N.º	Modelo SUIT	Trámite	Situación actual
1	4916	Viabilidad y disponibilidad de servicios públicos	Publicado
2	17871	Factibilidad de servicios públicos	Publicado

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma: 



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 12

3	4909	Instalación, mantenimiento o reparación de medidores	Publicado
4	4938	Suspensión del servicio público	Publicado
5	4939	Restablecimiento del servicio público	Publicado
6	4940	Conexión a los servicios públicos	Publicado
7	4982	Instalación temporal del servicio público	Publicado
8	5001	Independización del servicio público	Pendiente de revisión y gestión
9	5051	Cambio de tarifa para hogares comunitarios o sustitutos del Bienestar Familiar	Pendiente de revisión y gestión
10	5054	Cambio de tarifa de servicios públicos	Pendiente de revisión y gestión
11	5068	Cambio de la clase de uso del inmueble al cual se le está prestando el servicio público	Publicado
12	5073	Cambios en la factura de servicio público	Publicado
13	5336	Denuncio del contrato de arrendamiento	Pendiente de revisión y gestión
14	15900	Facilidades de pago para los deudores morosos de obligaciones no tributarias	Publicado
15	19635	Duplicado de los recibos de pago	Pendiente de revisión y gestión

El diagnóstico evidencia, por tanto, una primera necesidad institucional relacionada con la revisión, caracterización, actualización y completitud de la oferta de trámites, de manera que exista correspondencia entre aquellos aplicables a EMPITALITO E.S.P., la información registrada en el SUIT y la publicada a través de los canales institucionales.

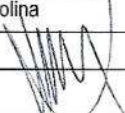
Esta situación se reconoce como una oportunidad de fortalecimiento de la gestión institucional de trámites y constituye una condición de base para el desarrollo de la Estrategia. Su tratamiento permitirá contar con un inventario actualizado sobre el cual realizar posteriormente los ejercicios de análisis, priorización y racionalización.

8.2 Identificación de Oportunidades de Racionalización

Además de la revisión de la completitud del inventario, el diagnóstico comprende el análisis de los trámites y de las condiciones bajo las cuales son realizados por los usuarios, con el propósito de identificar oportunidades que permitan simplificar su gestión y mejorar su experiencia.

Para este análisis se tendrán en cuenta, entre otras fuentes, los datos de operación registrados en el SUIT, procedimientos y formatos asociados a los trámites, tiempos y requisitos establecidos, canales de atención

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: Sofía Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2# 20ª - 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 9 de 12

disponibles, PQRSD, necesidades identificadas por las dependencias responsables, retroalimentación de los usuarios y posibilidades de utilización de herramientas tecnológicas e interoperabilidad.

La identificación de oportunidades considerará especialmente aquellas situaciones cuya intervención pueda generar beneficios relacionados con la reducción de requisitos, documentos, pasos, tiempos, desplazamientos o presencialidad; simplificación y estandarización de formatos; ampliación o mejoramiento de canales; acceso más sencillo a la información; digitalización; e interoperabilidad, de acuerdo con su aplicabilidad y viabilidad institucional.

Las oportunidades identificadas serán valoradas y priorizadas considerando su impacto para el usuario, frecuencia de uso, complejidad, beneficio esperado y viabilidad administrativa o tecnológica, procurando seleccionar un número razonable de acciones que puedan ser efectivamente implementadas, verificadas y evaluadas durante la vigencia.

Los resultados de este diagnóstico constituirán el insumo para la formulación de las acciones de racionalización 2026, en las cuales se determinará la situación actual, la mejora propuesta, el beneficio esperado para el usuario, el tipo de racionalización, los responsables, los plazos y los mecanismos de seguimiento correspondientes.

9. Metodología para la Racionalización de Trámites

La formulación e implementación de la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites de EMPITALITO E.S.P. se desarrollará mediante un proceso secuencial y de mejora continua que permita identificar oportunidades, seleccionar aquellas que generen mayor beneficio y sean viables institucionalmente, formular las acciones correspondientes, implementarlas y evaluar sus resultados.

La metodología toma como referente las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y se adapta a las características y capacidades institucionales de EMPITALITO E.S.P., procurando que el proceso de racionalización sea sencillo, verificable y orientado a resultados.

Para su aplicación se establecen las siguientes etapas:

Etapas	Aplicación en EMPITALITO E.S.P.
1. Identificar	Revisar el inventario de trámites y recopilar información sobre su operación, requisitos, formatos, tiempos, canales, datos de operación, PQRSD y demás fuentes que permitan reconocer necesidades u oportunidades de mejora.
2. Analizar y priorizar	Valorar las oportunidades identificadas considerando impacto para el usuario, frecuencia de uso, complejidad, cargas existentes, beneficio esperado y viabilidad de implementación.
3. Formular	Definir la mejora que se pretende implementar, establecer la situación actual y el beneficio esperado, y determinar el tipo y la acción de racionalización correspondiente.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:



Carrera 2# 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 10 de 12

4. Implementar	Ejecutar las actividades necesarias para materializar la mejora dentro de los plazos y responsabilidades establecidos, realizando las actualizaciones institucionales y en el SUIT cuando correspondan.
5. Verificar	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones, recopilar las evidencias de ejecución y verificar los resultados y beneficios obtenidos.
6. Mejorar	Utilizar los resultados del seguimiento, la información de operación y la retroalimentación de los usuarios para fortalecer las acciones implementadas e identificar nuevas oportunidades de racionalización.

Las acciones que se formulen podrán corresponder a racionalizaciones de carácter administrativo, normativo o tecnológico, de acuerdo con la naturaleza de la mejora identificada. Su clasificación se realizará teniendo como referencia las categorías y acciones definidas en las orientaciones técnicas de Función Pública, procurando seleccionar aquella que represente adecuadamente la intervención realizada.

La priorización no estará determinada por la cantidad de trámites a intervenir, sino por la pertinencia, viabilidad y beneficio esperado de las acciones propuestas. En consecuencia, EMPITALITO E.S.P. podrá concentrar cada vigencia sus esfuerzos en un número limitado de acciones que puedan ser efectivamente implementadas y evaluadas, incorporando progresivamente nuevas oportunidades dentro del ciclo de mejora continua.

10. Formulación de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026

A partir del diagnóstico institucional, las oportunidades de mejora identificadas y la capacidad operativa y tecnológica de EMPITALITO E.S.P., para la vigencia 2026 se prioriza una acción de racionalización de carácter tecnológico, orientada a facilitar el acceso de los usuarios al duplicado de su factura o recibo de pago mediante Carpeta Ciudadana Digital.

La priorización de una única acción responde al enfoque gradual adoptado por la Estrategia, según el cual la racionalización no se determina por la cantidad de trámites intervenidos, sino por la pertinencia, viabilidad de implementación y beneficio generado al usuario. En consecuencia, para la presente vigencia se concentra la gestión institucional en una mejora concreta, ejecutable y verificable, que permita fortalecer los canales digitales disponibles y reducir tiempos, desplazamientos y necesidad de atención presencial.

La acción seleccionada corresponde al trámite "Duplicado de los recibos de pago" (Modelo SUIT 19635) y contempla la habilitación de su consulta y obtención mediante Carpeta Ciudadana Digital, ampliando las alternativas disponibles para que el usuario acceda a la información requerida de manera ágil y remota.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 11 de 12

La implementación y los resultados obtenidos serán objeto de seguimiento y constituirán un insumo para evaluar la efectividad de la racionalización realizada e identificar nuevas oportunidades de intervención que puedan incorporarse progresivamente en las siguientes vigencias.

Matriz de Racionalización de Trámites 2026	
Elemento	Formulación
Trámite priorizado	Duplicado de los recibos de pago (Modelo SUIT 19635)
Situación actual	El usuario puede obtener el duplicado de la factura o recibo de pago a través de los canales actualmente habilitados por EMPITALITO E.S.P.; sin embargo, esta funcionalidad no se encuentra disponible a través de Carpeta Ciudadana Digital.
Mejora por implementar	Habilitar en Carpeta Ciudadana Digital la consulta y obtención del duplicado de la factura o recibo de pago de los servicios públicos prestados por EMPITALITO E.S.P.
Beneficio para el usuario	Facilitar el acceso al duplicado de la factura o recibo de pago mediante un canal digital adicional, reduciendo desplazamientos, tiempos de gestión y necesidad de atención presencial.
Tipo de racionalización	Tecnológica
Acción de racionalización	Interoperabilidad mediante X-Road
Responsable	Profesional de Sistemas
Fecha de inicio	1 de septiembre de 2026
Fecha de finalización	31 de octubre de 2026
Evidencia	Captura o registro de la funcionalidad habilitada y operativa en Carpeta Ciudadana Digital.

11. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento a la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites 2026 estará orientado a verificar el cumplimiento de la acción priorizada, su implementación dentro del plazo establecido y la disponibilidad efectiva de la mejora para los usuarios.

La Oficina Asesora de Planeación y Proyectos realizará el seguimiento a la ejecución de la Estrategia, con base en la información y evidencias suministradas por el responsable de la acción. Para tal efecto, se verificará la habilitación y funcionamiento de la interoperabilidad mediante X-Road con Carpeta Ciudadana Digital, así como el

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: Sofía Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 



Carrera 2# 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.CAU.DA.01
		APROBADO: 10/08/2026
	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACION DE TRAMITES	VERSIÓN: 1 PAGINA: 12 de 12

registro o actualización de la acción de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, cuando corresponda.

Para efectos de seguimiento y evaluación se establece un indicador de cumplimiento, orientado a determinar la ejecución efectiva de la acción programada durante la vigencia:

Indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable
Cumplimiento de la acción de racionalización	(Acción de racionalización ejecutada / Acción de racionalización programada) × 100	100%	Al cierre de la acción	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos

El cumplimiento se verificará mediante la evidencia establecida en la matriz de formulación y la comprobación de que la funcionalidad se encuentre habilitada y operativa para los usuarios. Los resultados obtenidos servirán como insumo para identificar nuevas oportunidades de racionalización y orientar la formulación de la Estrategia de la siguiente vigencia.

12. Vigencia

La Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites de EMPITALITO E.S.P. tendrá una vigencia anual, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia. Al finalizar este periodo se evaluarán el cumplimiento de las acciones programadas y los resultados obtenidos, los cuales servirán como insumo para la formulación de la estrategia de la siguiente vigencia, dando continuidad al ciclo de mejora de los trámites institucionales.

13. Control de Cambios

VERSION	FECHA APROBACION	DESCRIPCION
1	13/08/2026	Elaboración y adopción inicial de la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites.


CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
 Gerente

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Benítez Molina	Revisó: Sofia Ardila Ortiz
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:



Carrera 2# 20° – 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.JYC.FO.03
		APROBADO: 15/01/2026
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 6
		PAGINA: 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 333 DE 2026
(11 de agosto de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES VIGENCIA 2026 EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO – EMPITALITO E.S.P.”

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas el artículo 17 del Acuerdo Municipal 030 de 2009, y las señaladas en los artículos 2.2.22.3.6 y artículos 2.2.22.3.8 del decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 1499 de 2017, se modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, incorporándose formalmente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como marco de referencia para orientar la gestión de las entidades públicas, mediante la articulación de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, con el propósito de fortalecer su desempeño institucional y generar valor público, tanto en las entidades del orden nacional como territorial.

Que, el día 6 de noviembre de 2018, se expidió la Resolución No. 315 de 2018, mediante la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la entidad, se integró el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se establecieron sus funciones, así como los roles y responsabilidades para su adecuada implementación y funcionamiento.

Que, el día 12 de abril de 2024, se expidió la Resolución No. 175 de 2024, *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 315 de 2018 y se actualiza y modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito – EMPITALITO E.S.P.”*, mediante la cual se actualizó la conformación y funcionamiento de dicho Comité, de conformidad con las necesidades institucionales y el marco normativo aplicable.

Que, el día 25 de octubre de 2024, se expidió la Resolución No. 634 de 2024, *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 175 de 2024, que actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO E.S.P.”*

Que, de conformidad con lo establecido en la Política Institucional de Racionalización de Trámites vigente, se hace necesario contar con un instrumento que permita identificar, priorizar, implementar y realizar seguimiento

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Berneo Molina	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Laura Camila Serrato	Revisó Aspectos Jurídicos: Magda Lizeth Ortiz Silva
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	Cargo: Profesional de Apoyo Jurídico	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.JYC.FO.03
		APROBADO: 15/01/2026
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 6
		PAGINA: 2 de 2

a las acciones de racionalización orientadas a simplificar, optimizar y facilitar la interacción de los usuarios con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO E.S.P., en articulación con el direccionamiento estratégico institucional y los objetivos de mejora de la gestión pública.

Que, de conformidad con lo consignado en el Acta No. 7 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, correspondiente a la sesión realizada el 15 de julio de 2026, fue socializada y aprobada la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites para la vigencia 2026, como instrumento para orientar la implementación y seguimiento de las acciones de racionalización definidas por la entidad.

Que, en virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la decisión adoptada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se hace necesario formalizar la adopción de la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites para la vigencia 2026, con el fin de establecer el marco institucional para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de racionalización previstas para dicha vigencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

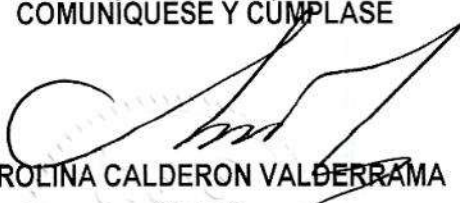
ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Adoptar la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites de EMPITALITO E.S.P. la cual forma parte integral de la presente resolución y constituye el instrumento para la implementación, ejecución y seguimiento de las acciones de racionalización de trámites, en el marco de la Política Institucional de Racionalización de Trámites y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ARTÍCULO SEGUNDO. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO. La implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia Institucional de Racionalización de Trámites para la vigencia 2026 se realizará de conformidad con las acciones, responsables, metas, plazos, mecanismos de seguimiento y evidencias establecidos en el documento adoptado mediante la presente resolución, en articulación con las dependencias y servidores responsables de su ejecución.

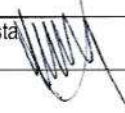
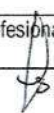
ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Pitalito Huila, a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
Gerente

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Berneo Molina	Revisó: Sofia Ardila Ortiz	Revisó: Laura Camila Serrato	Reviso Aspectos Jurídicos: Magda Lizeth Ortiz Silva
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	Cargo: Profesional de Apoyo Jurídico	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 